



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: TRÁMITE: SERVICIO:

DE LAS RESOLUCIONES QUE DECLAREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL

DESCRIPCIÓN:

CUANDO EXISTA UNA SENTENCIA O RESOLUCIÓN QUE DECLARE O MODIFIQUE UN DATO SUSTANCIAL DE UN ACTA EL INTERESADO COMPARECERÁ A EFECTO DE QUE SE INSCRIBA LA SENTENCIA.

FUNDAMENTO LEGAL: **ARTÍCULOS 3.33 AL 3.36 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 100 AL 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

DOCUMENTO A OBTENER: ACTA DE TUTELA, NULIDAD DE UN HECHO O ACTO, AUSENCIA O PRESUNCIÓN DE MUERTE VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDEFINIDA

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
N	X		
/			
A			

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: CUANDO EXISTA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE MODIFIQUE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
-SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.	SI	N/A	ARTÍCULOS 100, 101, 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.
-OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A	
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA.	SI	N/A	
-EN CASO DE TUTELA, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO:	\$ 147.00 Y 103.00 Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN X Y FRACCIÓN XI INCISO A NUMERALES 1 Y 2		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			NO
		TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS		



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	42 C	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00-16:00 HRS SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775423	N/A	N/A	registrotlalmanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGÚN COSTO ESTE TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA?						
RESPUESTA:	SI, CON EL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS COMPLETOS 15 MINUTOS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
COPIAS CERTIFICADAS							

 ELABORÓ: C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 12 / 2025
--	---	---